

POLITICA PARA LA INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD ORGANISMO INSPECCIÓN DE MEDIDORES

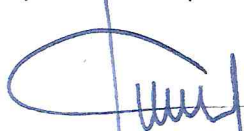
El Organismo de Inspección de medidores de la empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P., es una entidad independiente, que no mantiene ningún tipo de vínculo que pueda representar una amenaza para sus actuaciones con empresas o personas naturales que puedan ejercer sobre ella algún tipo de presión económica, laboral o comercial; y por tanto, poner en peligro la imparcialidad, integridad e independencia en el resultado de las inspecciones físicas de los medidores.

No existen acuerdos contractuales, informales, ni otras relaciones jerárquicas, comerciales o económicas, por las que se propicien o puedan generarse conflictos de interés en el resultado de las inspecciones a los medidores o puedan influir en el resultado de los mismos, toda vez que los directivos y el personal encargado de efectuar las operaciones de inspección física de los medidores, no intervienen directa e indirectamente como representantes o intermediarios en el diseño, fabricación, suministro, instalación o mantenimiento de medidores de agua.

Para garantizar la independencia, imparcialidad y confidencialidad, todo el personal del Organismo de Inspección de Medidores de la empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P., se encuentra formalmente comprometido con la aceptación de estos Principios; y para su consecución la empresa pondrá toda su capacidad económica, técnica y humana mediante el establecimiento de medidas optimas de actuación y la implementación de acciones preventivas y correctivas ante eventuales desviaciones.

El Organismo de Inspección de Medidores y su personal no realizará ninguna otra actividad diferente del alcance de la acreditación, lo anterior, teniendo en cuenta que éste pertenece a la empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P., una empresa de servicios públicos domiciliarios que presta los servicios de Acueducto y Alcantarillado Sanitario.

Mediante el presente, y para que así conste declaro conocer todos y cada uno de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad del Organismo de Inspección de Medidores de la empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P., y me comprometo a la aplicación de buenas prácticas profesionales; así como a cumplir con todo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la norma NTC-ISO-IEC 17020 versión 2012 y demás disposiciones aplicables.



JESUS GARCIA GARCIA
Gerente General

Cartagena de indias, 08 de agosto de 2018

Versión 03